



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

R.P. 126/2017. APROBACIÓN DE RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2017 Y 2018, CARNAVAL Y FERIA DE PRIMAVERA DE LOS AÑOS 2018 Y 2019 Y DESISTIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO YA QUE NO DA TIEMPO MATERIAL A CUBRIR LA NECESIDAD IMPERIOSA Y URGENTE DE SUMINISTRO Y MONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2017 DE ANTEQUERA Y, POR TANTO, CAMBIA EL OBJETO DEL CONTRATO.

Vista la publicación en el BOP nº 143 de fecha 27 de julio de 2017 del anuncio para la contratación de suministro y montaje, mediante arrendamiento, del alumbrado extraordinario para la Real Feria de Agosto 2017 y 2018, Carnaval y Feria de Primavera de los años 2018 y 2019.

Visto que el plazo para presentación de ofertas finaliza el 12 de agosto, debiéndose conceder tres días para subsanación de deficiencias y, una semana después celebración de la mesa de contratación para proceder a la adjudicación

Visto que la Real Feria de Agosto 2017 comienza el día 16 de agosto y que no da tiempo material a cubrir la necesidad imperiosa y urgente de contratación del alumbrado para la Real Feria de Agosto 2017

Vista la Propuesta de Resolución nº 64/2017, firmada por Manuel Aciego Rabaneda con fecha de 04/08/2017.

Vistas las facultades que el artículo 9 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 29 de enero de 2016, confiere a esta Presidencia.

VENGO A RESOLVER:

PRESTAR APROBACIÓN DE RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2017 Y 2018, CARNAVAL Y FERIA DE PRIMAVERA DE LOS AÑOS 2018 Y 2019 Y DESISTIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO YA QUE NO DA TIEMPO MATERIAL A CUBRIR LA NECESIDAD IMPERIOSA Y URGENTE DE SUMINISTRO Y MONTAJE DEL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2017 DE ANTEQUERA Y, POR TANTO, CAMBIA EL OBJETO DEL CONTRATO.

Así lo dispone el Sr. Presidente de esta Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que firma la presente Resolución en Antequera, a fecha de firma digital.

EL PRESIDENTE

Área de Cultura, Ferias y Patrimonio Histórico
C/ Santa Clara, 3 – 29200 Antequera (Málaga)
Tfnos.: 952 708 134 / 135 / 377 – Fax: 952 841 035
cultura@antequera.es - fmc@antequera.es – festejos@antequera.es

